PUENTE ALTO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO, **01 AGO 2016**

Ex. N 1301 / VISTOS: *Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1768319, de fecha 01.02.2016, presentada por don Enrique Pavez González, Cédula Identidad Nº 15.412.405-5, y los antecedentes que adjunta.

2. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de cambio de ubicación de su permiso precario estacionado, según lo autoriza la Ordenanza Nº 15.

3. Decreto Ex.N°1484, de fecha 08.10.2013.

4. El informe anexo obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta la verificación del permiso precario, respecto de la cual se ha solicitado el cambio de ubicación.

5. Vº Bº Administrador Municipal, inserto en Memorándum Nº 173, de fecha 01.06.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORÍZASE el cambio de ubicación en el permiso precario a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	*Rut*	*Ubicación Actual*	*Cambio de Ubicación*
Enrique Pavez Gonzalez	*15.412.405-5*	*Platabanda sur de Angel Pimentel, frente al N°0169.*	*Platabanda sur de Angel Pimentel, a 20 mts., al Oriente de Avda. Concha y Toro.*

PRACTIQUESE *por parte del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, las modificaciones pertinentes en el sistema de patentes comerciales y permisos precarios.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL